

01 OCT 2025
ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 002469

VISTOS:

1. Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025.
2. Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.
3. La instrucción realizada por el Director de SECPLA de iniciar el proceso de licitación de la obra “**BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERÓDROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)**”.
4. Las Bases Administrativas de licitación y Términos de Referencia, para el llamado a licitación Pública de la obra “**BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERÓDROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)**”.
5. El Decreto Exento N° 2209 de fecha 29 de agosto de 2025, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública de la obra “**BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERÓDROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)**”.
6. La Licitación Pública de la obra “**BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERÓDROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)**” ID 2743-56-LE25.
7. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
8. La resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
9. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Apertura de la Licitación Pública de la obra “**BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERÓDROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)**” ID 2743-56-LE25.
- 2.- La Necesidad de Evaluar y Seleccionar una empresa que cumpla con todos los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas propias de la Licitación.

DECRETO:

1. Nómbrese a la comisión para la Evaluación y Selección de la oferta de la Licitación Pública de la obra “**BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERÓDROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)**” ID 2743-56-LE25.
 - Director de Asesoría Jurídica o quien lo subrogue.
 - Director de SECPLA o quien lo subrogue.
 - Director de Obras Municipales o quien lo subrogue.
2. Designese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y por el tiempo que integren la comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLBO/AUM/CRL/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. partes